

INFORME DEL COMISARIO**REPRESENTACIONES ANDINAS REPRAND S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2008****A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA:****REPRESENTACIONES ANDINAS REPRAND S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de la Empresa **REPRESENTACIONES ANDINAS REPRAND S.A.**, designado por el Directorio y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emanadas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2008.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

a. Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En lo referente a operaciones el avance ha sido muy significativo, a la fecha de elaboración de este informe ya se han concretado los acuerdos con los futuros socios y se espera empezar a operar en segundo trimestre del año 2009.

b. Control Interno

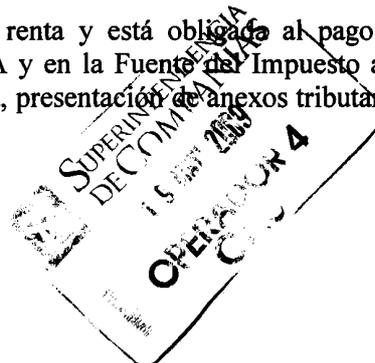
No se realizó un análisis sobre la eficacia operativa del control interno a razón de que la compañía no ha tenido operación durante el periodo sujeto a análisis, sin embargo se constato que se mantiene un adecuado control contable de las transacciones ocurridas.

c. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa REPRAND S.A. los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.

d. Aspectos Tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligada al pago de impuestos, como sujeto agente de retención de IVA y en la Fuente del Impuesto a la Renta, así como el pago anual de impuesto a la renta, presentación de anexos tributarios



INFORME DEL COMISARIO

REPRESENTACIONES ANDINAS REPRAND S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2008

y demás obligaciones de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

La empresa al cierre del ejercicio 2008 ha presentado sus declaraciones de impuestos, para de esta manera dar cumplimiento con las obligaciones fiscales del mencionado ejercicio.

La empresa en el ejercicio 2008, no ha realizado transacciones comerciales en función a su actividad comercial, ya que se ha dedicado a la búsqueda de nichos de mercado en los cuales pueda satisfacer las necesidades insatisfechas, es por esto que presentó sus declaraciones en cero

e. Aspectos Laborales

Al 31 de diciembre del 2008 la Compañía no presenta empleados, actualmente se encuentra realizando estudios organizacionales con el fin de estructurar el grupo de trabajo, que llevará a cabo el desarrollo de los objetivos de la empresa.

CONCLUSIONES

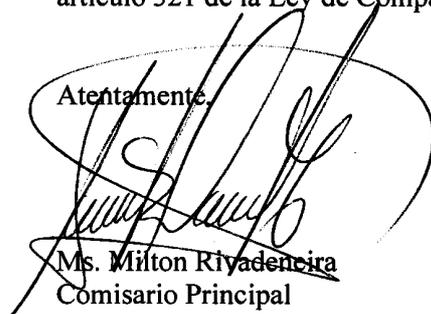
Debo manifestar que he recibido por parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que los registros de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes en el país.

OPINIÓN

En mi opinión, los registros contables de la compañía se encuentran conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ms. Milton Rivas
Comisario Principal

Quito, Marzo 20 del 2009

